

LAS CUEVAS **CUPS ES0022000005429905HY1P**
36.001 V.
EL ENTREDICHO, ALMADENEJOS **CUPS ES0022000005429903HG1P**
15.000 V.
DEHESA ALMADENEJOS **CUPS ES0022000009133678MC1P**
20.000 V.
HOSPITAL DE MINEROS **CUPS ES0022000008263546DR1P**
BAJA TENSION

3. El Comercializador, garantizará de acuerdo con la legislación vigente, el suministro de la totalidad de la energía eléctrica que el Comprador consuma en el punto de suministro.

4. El consumo ANUAL estimado de ENERGÍA ACTIVA para los suministros es:

CERCO SAN TEODORO **CUPSES0022000005429902HA1P**
300.000 kWh

Periodo horario	1	2	3	4	5	6
Consumos estimados (kWh)	31.000	36.000	15.000	27.000	33.000	158.000

CENTRO TECNOLÓGICO DEL MERCURIO **CUPS ES0022000008918817WW1P**
80.000 kWh

Periodo Horario	1	2	3
Consumo previstos kWh	16.000	32.000	32.000

LAS CUEVAS **CUPS ES0022000005429905HY1P**
80.000 kWh

Periodo Horario	1	2	3	4	5	6
Consumo previstos kWh	6.000	9.000	3.000	6.000	5.000	51.000

EL ENTREDICHO, ALMADENEJOS **CUPS ES0022000005429903HG1P**
30.000 kWh

Periodo Horario	1	2	3
Consumo previstos kWh	7.000	15.000	8.000

DEHESA ALMADENEJOS**CUPS ES0022000009133678MC1P****20.000 kWh**

Periodo Horario	1	2	3
Consumo previstos kWh	3.000	8.000	9.000

HOSPITAL DE MINEROS**CUPS ES0022000008263546DR1P****25.000 kWh**

Periodo Horario	1	2	3
Consumo previstos kWh	5.000	15.000	5.000

5. Las **potencias contratadas** a efectos de tarifa de acceso se indican más abajo, si bien el Comprador podrá realizar, de forma eventual, consumos horarios y cuarto-horarios que excedan estas potencias medias:

CERCO DE SAN TEODORO**CUPS ES0022000005429902HA1P**

Periodo Horario	1	2	3	4	5	6
Potencias contratadas	92	92	92	92	92	455

CENTRO TECNOLÓGICO DEL MERCURIO**CUPS ES0022000008918817WW1P**

Periodo Horario	1	2	3
Potencias contratadas	40	40	58

LAS CUEVAS**CUPS ES0022000005429905HY1P**

Periodo Horario	1	2	3	4	5	6
Potencias contratadas	40	40	40	40	40	100

EL ENTREDICHO, ALMADENEJOS**CUPS ES0022000005429903HG1P**

Periodo Horario	1	2	3
Potencias contratadas	40	40	40

DEHESA ALMADENEJOS**CUPS ES0022000009133678MC1P**

Periodo Horario	1	2	3
Potencias contratadas	24	24	51

HOSPITAL DE MINEROS	CUPS ES0022000008263546DR1P		
Periodo Horario	1	2	3
Potencias contratadas	34,7	34,7	34,7

6. Los periodos tarifarios serán los establecidos reglamentariamente para las tarifas de acceso a redes.
7. Las potencias máximas cuarto-horarias que el Comprador puede consumir en cada uno de los puntos de suministro no superarán en ningún caso las respectivas potencias máximas admisibles técnicamente de cada una de las instalaciones, tanto del Comprador como del Distribuidor.
8. Los importes devengados por el Distribuidor con motivo de una ampliación de los derechos de acometida en los puntos de suministro serán, en cualquier caso, a cargo del Comprador. Igualmente, serán por cuenta del Comprador los derechos de enganche y verificación que en aplicación del R.D. 1048/2013, de 27 de diciembre y del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre de 2000 pueda aplicar la Distribuidora, así como el depósito de garantía que en aplicación del Art. 79.7 del RD 1955/2000 pueda exigir la Distribuidora. La devolución del depósito de garantía se hará directamente por el Comercializador, en calidad de intermediario, al Comprador en la forma establecida en el Art. 79.7 del citado R.D.

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (INCLUIDO IVA)

Ciento noventa y nueve mil quinientos noventa euros con once céntimos (199.590,11 €)

4.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato del suministro de energía eléctrica a través de un comercializador se fija en **ciento cincuenta y seis mil novecientos veintisiete euros con veintinueve céntimos (156.927,29 €), excluido el Impuesto eléctrico y el IVA.**

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor el 1 de febrero de 2021.

La vigencia del contrato será de dos años (24 meses) y vencimiento 31 de enero de 2023.

6.- PAGO DEL PRECIO

El importe del precio será satisfecho por MAYASA, contra presentación de la factura, cuyo importe se abonará mensualmente, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de las facturas y a 60 días la factura correspondiente al consumo del mes de Julio, mediante transferencia bancaria, el día 25 del mes en cuestión.

7.- RECEPCIÓN DE OFERTAS

La documentación habrá de ser presentada telemáticamente, dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, en las siguientes direcciones de correo electrónico **simultáneamente**:

- presidencia@mayasa.es
- mina@mayasa.es

En las mismas deberá figurar: nombre, apellidos y D.N.I de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, así como un domicilio, teléfono y correo electrónico a efectos de notificaciones.

Se presentarán con firma electrónica reconocida y se acompañará de la declaración responsable.

8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen como criterio de adjudicación:

- 1.- Mejor proposición económica (90 puntos).
- 2.- Mejoras (10 puntos).

9.- PLAZOS

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Desde el día 07/10/2020 hasta el día 20/10/2020 a las 15:00 horas.

APERTURA ARCHIVO 1: 21/10/2020

SUBSANACIÓN ERRORES: Hasta el día 26/10/2020 a las 15:00 h

APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO 2: 27/10/2020 (SI no hubiera errores a subsanar del archivo 1, la apertura de archivo 2 sería el 22/10/2020)

10.- INVITACIÓN

Mediante el presente anuncio de licitación MAYASA invita a que todos aquellos licitadores que deseen participar en el presente procedimiento de adjudicación, cumpliendo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases Administrativas, se pongan en contacto con ella.

Fdo. Emiliano Almansa Rodríguez
Presidente Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. S.M.E.

En Madrid, a 6 de Octubre de 2020